



Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LA FE DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ
RADICACIÓN: 44001310300220190001200

En atención a la solicitud radicada por parte del apoderado de la parte ejecutante, a través de la cual solicita que se reiteren los embargos decretados en auto del 5 de marzo del 2019, previo a pronunciarse sobre la solicitud de reiteración elevada, se le requiere al profesional del derecho para que acredite que el oficio JSCDC-0455 del 2 de abril del 2019, por medio del cual se comunicaron las cautelas en cuestión y que fue retirado el 02 de abril de 2019, fue presentado a las entidades destinatarias de dichas medidas.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ea6f18be5ef60d8da83bf7cdea6387a044caa8cd74988707cbdce12bb21321**

Documento generado en 27/03/2023 04:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>